



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.831 / 2014.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 204/2014, de fecha 30 de Septiembre de 2014, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta recepcionada con fecha 15 de Septiembre de 2014, emitida por la Agrupación Consejo de Área La Ligua (CADA).

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **DIA DEL CAMPESINO 2014**, a celebrarse en la Medialuna de la Hacienda de Catapilco, Comuna de Zapallar, el día Sábado 25 de Octubre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Dideco.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-